Ramón Luis Valcárcel : Un genovés sospechosamente prometedor



Hoy os traemos a la palestra a [***Ramón Luis Valcárcel Siso***](http://www.losgenoveses.net/Personajes%20Populares/valcarcel/valcarcelindex.htm) unos  de esos genoveses que pertenecen a la **“Promoción de Mayo del 95”** y que tienen en común saber estar en el lugar y en el momento adecuado y que además **supieron optimizar política, electoral y personalmente** la caída en cadena de los gobiernos socialistas en numerosas CCAA en las elecciones autonómicas y municipales celebradas en esa primavera de 1995 que fueron las precedieron al las Elecciones Generales del 96 que ganó a los puntos el inefable J. Mª. Aznar.

Nuestro protagonista estaba allí y además se le estaba esperando dentro y fuera de su Partido. Llevaba años afiliado a la **Alianza Popular de Fraga Iribarne**. Durante años fue escalando en el escalafón genovés hasta llegar a presidirlo. Se armó de paciencia y tras perder las municipales de 1987 y 1991 a la alcaldía de Murcia, dio el salto 4 años después a las regionales. Y así fue como logró entrar por la puerta grande del **Palacio de San Esteban** para quedarse allí algo así como 19 años.

A su salida dejó todo atado y bien atado, colocando a un tal **Alberto Garre** como su sucesor. Eso si, Garre fue su candidato en segunda instancia, ya que su primera opción no pudo ser por estar imputado.

**Murcia Conections**

Sobre sus años y años en la Presidencia del Gobierno regional y del Partido Popular, sin entrar al por menor y en detalles engorrosos, se ha caracterizado por situar a Murcia en el grupo de cabeza de la CCAA **con mayores índices de casos de corrupción**. Tan solo están a su altura la C. Valenciana, Comunidad de Madrid y C. A. Baleares. Como es natural el cemento y la urbanización de toda hectárea  que se pusiera a tiro explican el inmenso trabajo que desde hace años tienen los tribunales murcianos. [**Los más curiosos podéis daros una vuelta por este enlace y comprobarlo por vosotros mismos.**](http://www.losgenoveses.net/Los%20Asuntillos/casomurcia/casomurcia.html)

Pero no sería justo quitarle méritos a **Ramón Luis**  y limitar su protagonismo a ser considerado como un mero Presidente testigo de casos de corrupción. Sin ir más lejos, son varios los Consejeros de sus gobiernos que se las han visto con los tribunales, algunos han sido y algunos siguen estando imputados, incluso, han entrado en la cárcel.

El mismo, sin ir más lejos, está siendo observado de cerca por el instructor y la fiscalía del TSJRM al rebufo del denominado [**Caso Novo Carthago**](http://es.wikipedia.org/wiki/Caso_Novo_Carthago)en el que están imputados, entre otros, dos de sus Consejeros, uno de ellos el actual Delegado del Gobierno de Rajoy y más recientemente, la propia **Alcaldesa de Cartagena y Diputada al Congreso.**

**Viajar es un placer**

En lo que le toca al hoy eurodiputado, el instructor **Manuel Abadía** le ha pedido al fiscal que informe sobre unos hechos en los que, apunta, pueden constituir cohecho y **le pueden suponer a Ramón Luis una pena de doce años de prisión**. Los hechos están documentados ciertamente en la denuncia que este verano último registró el abogado **Diego de Ramón** en representación de la “**Asociación Gulliver contra la Corrupción”.**

En su denuncia acusó a **Ramón Luis y a uno de sus Consejeros de Sanidad** de haber realizado a finales de la década de los 90 y primeros años de 2000 varios viajes de placer al extranjero -**Berlín, Estambul, Grecia, Cuba**...- con gastos pagados por la distribuidora farmacéutica **Hefame** que casualmente era la distribuidora de fármacos y almacenista para la Consejería de Sanidad. También por pura coincidencia en el 2010, a **Hefame se le adjudicó por 44,6 millones la Central de Compras del Servicio Murciano de Salud.**

El juez Abadía le recuerda al Ministerio Público que si se considera que (los viajes) son regalos recibidos en consideración al cargo que (Valcárcel y Marqués) ocupaban, ello podría implicar la supuesta comisión de un delito del artículo 419 del Código Penal (cohecho pasivo propio), que prevé una pena de hasta doce años. Mal asunto, mire por donde se mire.

**Un Eurodiputado olvidadizo donde los haya**

Pero sigamos para adelante. Antes de salir de San Esteban, y dado que desde siempre había descartado volver al vulgar mundo de la docencia, **Ramón Luis** hacía tiempo que ya había echado el ojo a un trabajo bien retribuido  y a ser posible lejos de su Murcia natal.

A través de sus viajes con el **Comité de las Regiones de Europa** comprobó en primera persona que se podía vivir muy bien fuera de España sin necesidad de estar pendiente que te llegue un burofax de un juzgado. Y visto así que es como lo vio, aprovechando además su condición de Presidente vitalicio del PP de Murcia, le pidió al inquilino de La Moncloa y de Génova 13 un puesto de salida en la candidatura genovesa a las elecciones europeas de la primavera pasada. Todo fueron facilidades  y su nombre y apellidos fueron incluidos en el número 6.

Pero **Ramón Luis**, aunque parezca mentira, estaba convencido que el podía ser algo más que un número en una lista electoral. Y en la negociación pidió y consiguió también entrar en la **Mesa del  Parlamento Europeo** como uno de sus numerosos **Vicepresidentes**. El resultado no es ninguna tontería ya que su nómina, como se verá, ha resultado generosamente incrementada sin que se pueda deducir por ello que su trabajo también se haya visto aumentado proporcionalmente.

Y es entonces en ese contexto de euforia por haberse quitado de en medio el potencial marrón que dejaba en Murcia y sobre todo por los miles de euros que iba a recibir como eurodiputado que se ve metido en un jardín del que todavía no ha salido

Resulta que, al igual que su colega Arias Cañete, [**va y se le olvida incluir en su Declaración de Intereses que también ha sido un perceptor compulsivo de sobresueldos a cargo del PP.**](http://www.losgenoveses.net/Personajes%20Populares/valcarcel/Valcarcel.Declaracion%20P.E.%20Junio%202014.pdf)A fecha de cerrar esta crónica su “error” no ha sido subsanado con lo que claramente está incumpliendo con sus obligaciones de incluirlos como ingresos que ha recibido durante los últimos 3 años.

**Un préstamo hipotecario al alcance de muy pocos.**

Pero **Ramón Luis** con eso de las declaraciones siempre se ha movido en la cuerda floja. Todavía hay murcianos y también que no lo son que no dan crédito a los datos que incluyó en la última que presentó como diputado regional. Y no es para menos.  [**Resulta que declaró unas deudas hipotecarias por 645.314 euros con un saldo en su C/C de 122 euros.**](http://www.losgenoveses.net/Personajes%20Populares/valcarcel/ValcarcelSiso.pdf)Para hacer frente a los pagos, de la que se desconoce condiciones y la entidad que se la concede, ingresa una nómina de algo más de **65.300 euros anuales**, a los que hay que sumar otros **18.000 euros de asignación del Partido Popular,** que mira por donde, a diferencia del Parlamento Europeo, aquí si que los declara**. El préstamo principal  fechado en julio del 2010 ascendía a 750.000 euros.** Casi nada.

Acabamos ya con unas breves pinceladas sobre su entorno familiar y profesional antes de ocupar los sucesivos cargos públicos y orgánicos que en más de 30 años ha ido acumulando. Nacido en Murcia el 16 de noviembre de 1954. Está casado con Charo y tiene tres hijos. Una de ellas, como se pude comprobar en las noticias, ha sido relacionada con trato de favor por parte de un empresario amigo de su padre padrone.

Es Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Murcia y hay constancia que ejerció como profesor de Historia del Arte en el desaparecido colegio Ruiz Mendoza de Murcia   Es hijo de un franquista de reconocido prestigio, **Carlos Valcárcel Mavor**, a la sazón Cronista Oficial e Hijo Adoptivo de la ciudad de Murcia , fallecido en el 2010 y de **Mari Cruz Siso Oliver**. Tiene  4 hermanos, entre ellos una concejala en el Ayuntamiento de Murcia. Los negocios familiares también han ocupado su lugar en los medios de comunicación.

EL FISCAL APUNTA A QUE «LOS COHECHOS IBAN DIRIGIDOS A VALCÁRCEL PARA REMOVER LOS OBSTÁCULOS DEL PROYECTO»

El instructor del 'caso Novo Carthago', Manuel Abadía, llevaba desde el pasado viernes pendiente de que el Fiscal Anticorrupción, Juan Pablo Lozano, emitiera un informe sobre las medidas legales que se debían adoptar contra el expresidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel, y un grupo de familiares de éste, además de dos promotores. Y ayer a mediodía, en cuanto le llegó el escrito, Abadía dictó un auto imputando a todas esas personas, salvo a Valcárcel, a quien situó en posición de preimputado.

El fiscal había hecho constar en su informe que el magistrado aludía a posible cohechos, «y supuestamente tales cohechos iban dirigidos en última instancia a Ramón Luis Valcárcel para que removiera los obstáculos legales existentes en el proyecto Novo Carthago». En concreto, Lozano apuntaba a que el expresidente del Ejecutivo murciano «pudo haber obtenido beneficios derivados de la compra a bajo precio de un solar por Faromur Promociones, utilizando a su cuñado como testaferro».

La conclusión a la que llega el Fiscal Anticorrupción sobre este familiar de Valcárcel, Juan Francisco Cruz Alfaro, así como sobre su hija mayor, Rosario; su yerno, Fulgencio Perán Jiménez, y dos socios de Faromur, Juan Sánchez Carrillo y José Alberto Meroño Garriga, es que existe «conexidad procesal» de todas esas personas, «por lo que deben ser llamadas a declarar como imputados».

Por lo que respecta a Valcárcel, Lozano hace constar que, al margen de los indicios de delitos que existan o no contra el expresidente, lo cierto es que está aforado. De ahí que advirtiera al juez de que debía enviar el caso al Supremo, mediante Exposición Razonada, u ofrecerle la opción de personarse en las actuaciones y de prestar declaración voluntariamente. Una opción, esta última, por la que ha optado el magistrado Abadía.

<http://www.laverdad.es/murcia/201503/04/fiscal-apunta-cohechos-iban-20150304013447-v.html>

EL JUEZ CIERRA A VALCÁRCEL LA PUERTA DE LA PRESCRIPCIÓN Y LO METE DE LLENO EN LA CAUSA

Llegó a tiempo. Manuel Abadía, magistrado del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) que desde hace año y medio instruye el 'caso Novo Carthago' de presunta corrupción urbanística, atajó ayer cualquier posibilidad legal de que el expresidente del Gobierno regional, Ramón Luis Valcárcel, pueda salir indemne del asunto utilizando un subterfugio legal y, más concretamente, amparándose en la prescripción de los delitos que pudieran llegar a serle atribuidos. Que por ahora, y atendiendo de manera muy preliminar a los indicios que el magistrado aprecia, apuntan a una supuesta prevaricación y a un presunto cohecho.

La consecuencia más trascendente del auto dictado ayer por el juez instructor radica en que los tiempos legales, que corrían imparables hacia una próxima prescripción, han quedado bruscamente interrumpidos. De tal forma que Ramón Luis Valcárcel podrá quedar exonerado en un futuro de cualquier responsabilidad penal, si es que la Justicia llega a la conclusión de que no cometió delito alguno, pero no se verá libre de responsabilidad en ningún caso por el mero hecho de que el tiempo haya extinguido sus culpas.

El fiscal apunta a que «los cohechos iban dirigidos a Valcárcel para remover los obstáculos del proyecto»

Ésta era una vía hacia la que, en apariencia, se dirigían las últimas iniciativas de los estrategas legales que desde hace semanas asesoran al líder del PP, centrados en convencer al consejero Antonio Cerdá para que dimitiera de su cargo y, con ello, perdiera su aforamiento. Esta maniobra habría permitido desactivar de forma instantánea al juez instructor, Manuel Abadía, que perdería la competencia sobre el caso y lo forzaría a remitir las actuaciones a un juzgado de Instrucción de Murcia, con una inevitable paralización y el subsiguiente retraso del proceso.

Aunque el juez quede desactivado, el asunto está instruido y con las vías de escape cerradas

Teniendo en cuenta que los delitos de prevaricación y cohecho de los que Valcárcel podría ser acusado en un futuro prescriben a los diez años, y que los hechos que indiciariamente lo señalan como sospechoso tuvieron su colofón en los meses de marzo y abril de 2005, el riesgo de que la responsabilidad se extinguiera por prescripción empezaba a ser ya muy elevado.

Ahora, con el auto dictado ayer por Manuel Abadía, esa amenaza ha quedado definitivamente exorcizada. Ya puede el actual presidente del Ejecutivo autónomo, Alberto Garre, firmar cuando le venga en gana el decreto sobre la salida de Antonio Cerdá, y que el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) recoja oficialmente la resolución en sus páginas, que Valcárcel no podrá salir del asunto por la puerta de servicio. Tendrá que hacerlo por la principal, con la cabeza alta y libre de cualquier sospecha, o portando sobre sus hombros la pesada carga de una condena.

'Invitado' a entrar en el proceso

Pide a la UE que acredite que es parlamentario europeo

El instructor de 'Novo Carthago' empleó ayer con el expresidente murciano y actual vicepresidente de la Comisión Europea la misma fórmula legal que utilizó, en junio del año pasado, con la alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro. Ante la existencia de lo que calificaba de «indicios racionales de criminalidad muy sólidos y consistentes», y como no podía imputarla por ser diputada nacional y disfrutar de un fuero especial, el juez Abadía la llamó formalmente al proceso. Le dio así la oportunidad de personarse en las actuaciones y de conocer toda la investigación, y le ofreció declarar voluntariamente como imputada por un supuesto delito de prevaricación.

Con ello, en realidad, lo que hacía era dirigir una actuación expresa contra la primera edil cartagenera, e interrumpir de esa forma el plazo para la prescripción de los delitos.

Comoquiera que Barreiro rechazó declarar por iniciativa propia, el magistrado elevó una Exposición Razonada al Tribunal Supremo, quien el pasado enero aceptó su competencia y que muy recientemente ha imputado formalmente a la alcaldesa.

En el auto emitido ayer, Abadía concluye que «se le debe dar a Ramón Luis Valcárcel Siso la facultad de asumir la condición de parte, tomar conocimiento de todas las actuaciones, declarar voluntariamente como imputado por los delitos de prevaricación y cohecho, aportar documentos, proponer pruebas y participar en las diligencias probatorias, así como designar abogado y procurador». Lo mismo que hizo con Pilar Barreiro.

Ahora bien, en esta ocasión el instructor le hace saber que si en el plazo de treinta días no ha respondido a esa invitación para declarar como imputado, emitirá una Exposición Razonada con todos los indicios de delitos existentes contra su persona y la remitirá al Tribunal Supremo. A efectos de fuero, solo el Alto Tribunal podría imputar a Valcárcel por su condición de eurodiputado.

Por el momento, Abadía ya ha instado a la Secretaría del Parlamento Europeo a que acredite si Valcárcel sigue siendo diputado europeo.

Supuestas dádivas y regalos

Una venta de terrenos a una promotora de su cuñado

Como ya hizo en su resolución del pasado viernes, Abadía sostiene que en la investigación sobre 'Novo Carthago' «afloran múltiples e inequívocos indicios que apuntan hacia Ramón Luis Valcárcel Siso, revelándose como integrante de la trama que acordó el 'pactum scaeleris' (concierto de voluntades) con la alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, y con el empresario Rafael Galea, antes de junio de 2003, pues era el único que podía asegurar el éxito» de la operación urbanística.

Y enumera de nuevo esos supuestos indicios de «regalos y dádivas» procedentes del promotor Rafael Galea, entre los que estaría el hecho de que la hija mayor de Valcárcel, Rosario, estuvo contratada en los años 2006 y 2007 en un despacho del que la promotora Hansa Urbana era el principal cliente.

Igualmente, recuerda una sospechosa venta de terrenos por parte de esa misma sociedad, Hansa Urbana, a la empresa Faromur Promociones, por 25,24 euros/m2, «un precio antieconómico y fuera de toda explicación lógica y razonable». Poco tiempo después de adquirida esa finca entró en Faromur un cuñado de Valcárcel, Juan Francisco Cruz Alfaro, «hermano de la esposa de Valcárcel, quien compró el 40% del capital a un euro por acción».

El magistrado también sospecha de que el promotor Galea pudo realizar un regalo a la hija mayor de Valcárcel, con motivo de su boda, que estaría fuera de cualquier uso social. Algo que sigue investigando. Y relata además que Rosario Valcárcel y su esposo tuvieron reiterados ingresos en sus cuentas, por un total de 117.000 euros, cuyo origen se desconoce.

Con la resolución de Abadía se inició ayer una cuenta atrás para Valcárcel, que tiene treinta días para declarar voluntariamente como imputado. Aunque es posible que el instructor tenga que abstenerse de seguir instruyendo en pocas horas, cuando el BORM publique la dimisión de Cerdá. Deberá entonces renunciar al caso, aunque lo hará sabiendo que las diligencias están prácticamente concluidas y que, por mucho que el juez tarde en reactivar el caso, le ha cerrado todas las vías de escape a Valcárcel.

<http://www.laverdad.es/murcia/201503/04/juez-cierra-valcarcel-puerta-20150304013532-v.html>

EL JUEZ DA UN MES DE PLAZO AL EXPRESIDENTE DE MURCIA PARA DECLARAR COMO IMPUTADO

El magistrado que instruye la causa 'Novo Carthago' de supuesta corrupción urbanística ha citado a la hija, al yerno y al cuñado de Ramón Luis Valcárcel

En su auto, da a Valcárcel la facultad de declarar voluntariamente como imputado antes de 30 días

Manuel Abadía, juez que instruye la causa 'Novo Carthago' en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJMU), ha llamado a Ramón Luis Valcárcel, expresidente de la Región de Murcia, presidente del PP murciano y vicepresidente del Parlamento Europeo, para que declare voluntariamente como imputado "por los supuestos delitos de prevaricación y cohecho" en un plazo inferior a 30 días hábiles. Fuentes judiciales consultadas por eldiario.es Región de Murcia describen la situación de Valcárcel como de preimputación y resaltan que, según el auto, los delitos señalados no prescriben.

En el escrito del juez, que tiene 119 páginas, se recoge en apenas unas líneas el aval de la Fiscalía a esta petición de preimputación del expresidente, denominada así a falta de la toma de declaración de Ramón Luis Valcárcel. El magistrado, que pide a Valcárcel "aportar documentos, proponer pruebas y participar en las diligencias probatorias", también señala que fijará "en sábado o domingo su declaración si desea prestarla, con la finalidad de no interrumpir su actividad en el Parlamento Europeo".

"En el caso de que transcurran treinta días hábiles –continúa la resolución– sin que desee prestar declaración de modo voluntario, se dará por cumplido el plazo y elevará este magistrado instructor exposición razonada al presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo", debido a la condición de aforado del actual vicepresidente del Europarlamento.

Por medio de su último auto, Abadía también ha citado como imputados a Rosario Valcárcel Cruz –hija del expresidente–, Fulgencio Perán Jiménez –yerno– y Juan Francisco Cruz Alfaro–, así como a Juan Sánchez Carrillo –hermano del presidente del Comité Electoral Regional del PP, Antonio Sánchez Carrillo– y José Alberto Meroño García.

"Trama en la comunidad autónoma"

En el caso Novo Carthago se investiga el proceso de reclasificación de unos terrenos protegidos por la ley medioambiental de la Región de Murcia, situados junto al Mar Menor, que pasaron a formar parte del proyecto de un complejo urbanístico con 10.000 viviendas y campos de golf, hoy detenido por falta de financiación.

Además de las últimas imputaciones, en la causa se investiga al actual delegado del Gobierno en Murcia, Joaquín Bascuñana, que era consejero de Obras Públicas en el momento de los hechos, así como a los exconsejeros Francisco Marqués y Antonio Cerdá, a la alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, y a otros técnicos de la Administración regional. También al empresario Rafael Galea, de la promotora Hansa Urbana, vinculada en su día a la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Desde hace unos meses, las actuaciones del magistrado del TSJMU Manuel Abadía se habían encaminado al entorno de Ramón Luis Valcárcel. El pasado verano, en uno de sus autos, el juez llegó a hablar de una "trama en la comunidad autónoma" cuyos actos describió así: "Estamos en presencia de un delito de prevaricación continuada en el que se producen una serie de actos sucesivos, todos ellos concatenados, no pudiendo entenderse la última resolución de Bascuñana [consejero de Obras Públicas en aquel tiempo] sin las anteriores, y ninguno es intrascendente para conseguir el fin pretendido".

Ya entonces, Abadía hizo mención de las más altas instancias del Gobierno regional como parte del proceso de reclasificación de los terrenos de Novo Carthago, y aseguró que se había producido la "voladura de las leyes estatales y autonómicas en materia medioambiental".

Novo Carthago y la división en el PP murciano

Desde mediados de la semana pasada, los acontecimientos judiciales y también políticos se han disparado en la Región de Murcia tras la dimisión imprevista de Antonio Cerdá, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, imputado en Novo Carthago.

A las pocas horas de dicha renuncia, que, según se apunta desde algunos ámbitos, podría perseguir la retirada del caso de las manos de Manuel Abadía al ser el único aforado regional que quedaba en la instrucción, se produjo el duro auto en el que el instructor pedía a la Fiscalía que informara sobre la posibilidad de imputar a Ramón Luis Valcárcel, al que señaló como miembro de la trama descrita en un auto anterior.

Con ello se ha desencadenado una crisis de Gobierno, ya que la pasada tarde el presidente Garre decidió destituir de manera fulminante al consejero de Economía y Hacienda, al que se atribuye, junto a Vicente Martínez-Pujalte, la idea de inducir la salida de Cerdá del Ejecutivo.

Desde su llegada a la presidencia de la comunidad autónoma, Alberto Garre, nombrado sucesor por Valcárcel cuando este se marchó al Europarlamento, se preocupó por distanciarse de los imputados de su partido. Así, Garre ha repetido en diversas ocasiones que "imputados en las listas, no", y ha apelado a la "generosidad" de dichos miembros de su partido para abandonar sus cargos de responsabilidad.

Y de fondo aparece la carrera por ser candidato a la presidencia de la Región de Murcia, hecho que ha dividido al Partido Popular: de un lado están los que se sitúan junto al expresidente Valcárcel, que ha hecho público su apoyo al consejero de Educación, Pedro Antonio Sánchez, como su favorito a ocupar el Palacio de San Esteban; y de otro, los afines a Alberto Garre, quien, aunque insiste en que está al servicio del partido, también ha afirmado que optaría a la reelección como cabeza de lista del PP en las elecciones de mayo.

<http://www.eldiario.es/murcia/politica/plazo-expresidente-Murcia-declarar-imputado_0_362564408.html>

PUJALTE, ‘PILLADO’ EN LA FISCALÍA GENERAL DÍAS DESPUÉS DE QUEJARSE DE INVESTIGACIONES SOBRE EL PP DE MURCIA

Al locuaz diputado del PP, que se ha justificado en que iba a visitar a un amigo del gabinete de prensa, se le acusa de estar detrás de la crisis de Gobierno abierta en la comunidad y en la que está involucrado su cuñado

Hace menos de un mes Vicente Martínez-Pujalte, el dicharachero diputado y portavoz de economía del PP en el Congreso de los diputados, no se cortó y en rueda de prensa vino a decir que su partido en Murcia (su tierra y por donde es diputado) se sentía perseguido por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de aquella comunidad. Aún fue más lejos y dijo que “el grupo parlamentario Popular en el Congreso va a preguntar a la Fiscalía General del Estado” sobre el asunto.

Eso sí, Pujalte, en un ‘apaño dialéctico’ muy suyo, metía a los ciudadanos por medio y decía que si se quejaba por todas las causas judiciales que en estos momentos tiene abierto su partido en aquella comunidad, y en las que el expresidente y eurodiputado Ramón Luis Valcárcel aparece muy ‘tocado’, no era por el PP, no, sino por “el gasto que acarrean para los ciudadanos los largos procesos que en la mayoría de los casos son archivados”.

Y curiosamente este miércoles, el diario La Verdad de Murcia publica que ‘pilló’ en la tarde de ayer a Pujalte en la Fiscalía General. Eso sí, el político negó que estuviera dando las quejas a la fiscal general, Consuelo Madrigal, como había anunciado, y que lo estuviera haciendo en persona en lugar de formalmente a través del Grupo Parlamentario. Lo que dijo es que se pasó por allí para hablar con Fernando Noya, el jefe de prensa de la Fiscalía, que, dijo, es buen amigo suyo.

Su mano en la crisis del gobierno murciano

La mano de Pujalte, en cualquier caso, parece muy alargada. En las últimas horas se ha producido una crisis de Gobierno, con un caso por corrupción que afecta a un cuñado del propio Pujalte, de fondo, Antonio Cerdá.

El pasado jueves Cerdá dimitió como consejero de agricultura, en lo que se ha calificado de “decisión absolutamente inesperada” por el propio presidente murciano, Alberto Garre, que a la carrera ha tenido que reestructurar su gobierno. La dimisión, en medios políticos murcianos se entiende como un movimiento para forzar que el caso de corrupción urbanística conocido como Novo Carthago se escape de las manos del temido Tribunal Superior de Justicia de Murcia, al dejar de estar Cerdá aforado. Esto llevaría a que se hiciera cargo del proceso un juzgado ordinario y se atrasaría al tiempo que Valcárcel fuera imputado.

Tanto en medios políticos como periodísticos murcianos se apunta a Vicente Martínez-Pujalte como el ‘autor intelectual’ de la estrategia legal.

<http://www.elplural.com/2015/03/03/martinez-pujalte-pillado-en-la-fiscalia-general-del-estado-dias-despues-de-quejarse-de-las-investigaciones-sobre-el-pp-de-murcia/>